



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA



# **COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES**

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO  
PARA EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
DE LA LXIV LEGISLATURA**

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

# **Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores para el Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura**

## **Fundamento jurídico:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45, numeral 6, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 149, numeral 2, fracción I; artículo 158, numeral 1, fracción II, y artículo 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se presenta el Programa de Trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores para el Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

## **Conformación de la Comisión**

Actualmente la Comisión está integrada por 30 diputados, de los cuales 10 integran la **Junta Directiva**, representando cada grupo parlamentario, distribuidos de la siguiente forma:

- 1 Presidente y 1 Secretario, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
- 5 Secretarios, del grupo parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional.
- 1 Secretario del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 1 Secretario del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 1 Secretario del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Junta Directiva	Diputado	Grupo Parlamentario	Nombramiento
1 	Alfredo Femat Bañuelos		Presidente
2 	Claudia Angélica Domínguez Vázquez		Secretaria
3 	María del Carmen Bautista Peláez		Secretaria
4 	Gabriela Cuevas Barrón		Secretaria
5 	Miriam Citlally Pérez Mackintosh		Secretaria
6 	Beatriz Silvia Robles Gutiérrez		Secretaria
7 	Teresita de Jesús Vargas Meraz		Secretaria
8 	Sarai Núñez Cerón		Secretaria
9 	Hortensia María Luisa Noroña Quezada		Secretaria
10 	Jorge Francisco Corona Méndez		Secretario

Por otra parte, los 20 **integrantes** de la Comisión de Relaciones Exteriores están distribuidos de la siguiente manera:

- 12 Integrantes, del grupo parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional.
- 2 Integrantes, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 2 Integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 2 Integrantes del grupo parlamentario del partido Movimiento Ciudadano.
- 1 integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
- 1 Integrante del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

Integrantes	Diputado	Grupo Parlamentario
1 	José Luis Elorza Flores	
2 	María Eugenia Hernández Pérez	
3 	Mirna Zabeida Maldonado Tapia	
4 	María de Lourdes Montes Hernández	
5 	Ana Patricia Peralta De La Peña	
6 	María Geraldine Ponce Méndez	

7		Claudia Pérez Rodríguez	<b>morena</b> La esperanza de México
8		Laura Imelda Pérez Segura	<b>morena</b> La esperanza de México
9		Lorenia Iveth Valles Sampedro	<b>morena</b> La esperanza de México
10		Alberto Villa Villegas	<b>morena</b> La esperanza de México
11		Mirtha Iliana Villalvazo Amaya	<b>morena</b> La esperanza de México
12		Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez	<b>morena</b> La esperanza de México
13		Annia Sarahí Gómez Cárdenas	
14		Oscar Daniel Martínez Terrazas	
15		Benito Medina Herrera	
16		Héctor Yunes Landa	

17	 María Libier González Anaya	
18	 Pilar Lozano Mac Donald	
19	 Olga Juliana Elizondo Guerra	
20	 Claudia Báez Ruiz	

## Marco contextual

La Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados se involucra desde el ámbito legislativo, en temas de relevancia e interés en la Agenda internacional, y que resultan de importancia tanto a nivel local como internacional.

De acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, esta Comisión, en el marco de sus atribuciones en el ámbito internacional, se conducirá conforme a los ejes rectores consagrados en nuestra Constitución, instrumentando políticas y emprendiendo acciones que proyecten a nuestro país a nivel mundial, fortalezca su participación en los acuerdos comerciales de los que forma parte, posicione a México como actor con influencia a nivel regional y como defensor de causas en organismos internacionales, robustezca el profesionalismo de los diplomáticos mexicanos en todo el mundo, y en suma, se consoliden las instituciones para emprender acciones que permitan contrarrestar las circunstancias que han ocasionado la vulnerabilidad del país.

## Agenda Temática

- **Alianza del Pacífico**

La Alianza del Pacífico (AP) espera concluir a fines de este año el proceso de negociación para tener como miembros asociados a Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Singapur. México puede tener una oportunidad para profundizar la integración, fortalecer el libre comercio y tener más apertura de mercados, en medio del impacto que causa la disputa comercial entre Estados Unidos y China, y que no logró serenarse durante la cumbre del G-20.<sup>1</sup>

La Comisión de Relaciones Exteriores apuesta por fortalecer la relación con los países próximos a integrarse a la AP, a través de la diplomacia parlamentaria y el trabajo de los grupos de amistad con dichos países, así como las reuniones con las representaciones diplomáticas que se programen.

- **Plan de Desarrollo Integral El Salvador-Guatemala-Honduras-México**

Durante los últimos años, el vínculo más fuerte de México hacia Centroamérica ha sido la migración, mismo que ha sido considerado en las administraciones pasadas, a través del Plan Puebla-Panamá, el Programa Frontera Sur y la Iniciativa Mérida.<sup>2</sup>

En la actual administración, la nueva estrategia de México con relación a este tema, está enfocada hacia la cooperación para el desarrollo, y en aras de perseguir ese enfoque, el gobierno mexicano se ha comprometido a impulsar el "Plan de Desarrollo Integral El Salvador-Guatemala-Honduras-México", presentado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) el 20 de Mayo del 2019, el cual consiste en 30 recomendaciones

---

<sup>1</sup> Agencia EFE. (2019). Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Singapur muy cerca de la Alianza Pacífico. Recuperado de <https://gestion.pe/mundo/australia-canada-nueva-zelanda-singapur-cerca-alianza-pacifico-272386-noticia/>. Consultado el 7 de Agosto de 2019.

<sup>2</sup> BBC News. (2019). Encuentro de AMLO y Bukele: esto propone México para acercarse a Centroamérica. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/bbc/amlo-bukele-mexico-el-salvador-plan-centroamerica/>. Consultado el 7 de Agosto de 2019.

para acelerar el crecimiento económico de los países del Triángulo Norte; entre las que destacan la creación de un sistema de interconexión eléctrica en los cuatro países, una red de escuelas seguras para 500.000 niños, el fortalecimiento de las políticas fiscales, la integración logística, la adaptación de los ODS de la **Agenda 2030** y estrategias para la salvaguarda de los derechos humanos de los migrantes.<sup>3</sup>

El proyecto contempla una inversión anual de US\$10.000 millones, de los cuales el gobierno federal destinará US\$90 anualmente. Adicionalmente, el presidente López Obrador anunció una segunda revisión del plan para Septiembre de este año,<sup>4</sup> sobre la cual los integrantes de esta Comisión darán puntual seguimiento.

La Comisión de Relaciones Exteriores considera fundamental continuar orquestando reuniones con las misiones diplomáticas de los países del Triángulo Norte de Centroamérica, con el fin de coordinar en conjunto, la implementación del Plan de Desarrollo Integral propuesto por la CEPAL y lograr avances significativos en las recomendaciones emitidas.

- **Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular**

Es el primer acuerdo global para ayudar a aprovechar los beneficios de la migración y proteger a los inmigrantes indocumentados. México y Suiza fungieron como facilitadores en las negociaciones de este acuerdo y fue firmado en Marrakech el 10 de diciembre de 2018.

El pacto se estructura en torno a 23 grandes objetivos. Entre esas metas, está la cooperación para abordar las causas que motivan la migración, el mejoramiento de las vías de migración legal, así como compromisos concretos, dirigidos a medidas contra la trata y el tráfico de personas, evitar la separación de las familias, usar la detención de migrantes sólo como última

---

<sup>3</sup> Comisión Económica para América Latina y El Caribe. (2019). Hacia un nuevo estilo de Desarrollo. Plan de Desarrollo Integral El Salvador-Guatemala-Honduras-México. [En Línea]. Disponible en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/462720/34.Hacia\\_un\\_nuevo\\_estilo\\_de\\_desarrollo\\_Plan\\_de\\_Desarrollo\\_Integral\\_El.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/462720/34.Hacia_un_nuevo_estilo_de_desarrollo_Plan_de_Desarrollo_Integral_El.pdf) Consultado el 7 de Agosto de 2019.

<sup>4</sup> Ibid.

opción y reconocer el derecho de los migrantes irregulares a recibir salud y educación en sus países de destino. Aunque no es legalmente vinculante, el pacto prevé algunos mecanismos de control para monitorear la implementación de los veintitrés objetivos que cuenta por los Estados Partes.<sup>5</sup>

Con dicho pacto el Gobierno federal se comprometió a mantener una política migratoria "basada en dos pilares fundamentales: la defensa de los derechos de los migrantes y la promoción del desarrollo económico desde una visión humanitaria, para atender las causas estructurales de la migración."<sup>6</sup>

La Comisión de Relaciones Exteriores seguirá trabajando para mejorar la legislación en nuestro país a fin de garantizar la protección de los derechos humanos de los migrantes en tránsito por México. De la misma manera, procurará el vínculo con la Secretaría de Relaciones Exteriores con el propósito de brindar apoyo a los mexicanos en el extranjero, y asegurar que los compromisos acordados en el Pacto Mundial para la Migración Segura sean respetados.

- **Acuerdo de París**

En la Conferencia de París sobre el Clima (COP21), celebrada en diciembre de 2015, 195 países firmaron el primer acuerdo vinculante mundial sobre el clima. En este acuerdo se estableció un plan de acción mundial que pone el límite del calentamiento global muy por debajo de 2 °C. México ratificó el acuerdo en Abril de 2016 y se comprometió a reducir sus emisiones de gas de efecto invernadero en un 25%, también se comprometió a reducir sus emisiones del sector industrial, generando el 35% de energía limpia en el 2024 y 43% al 2030.<sup>7</sup>

---

<sup>5</sup> Barral, Beatriz. (2018). Pacto Mundial sobre Migración: ¿a qué obliga y qué beneficios tiene? Recuperado de <https://news.un.org/es/story/2018/12/1447231>. Consultado el 7 de Agosto de 2019

<sup>6</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. (2019). La política migratoria de México es soberana y busca preservar los derechos de los migrantes. Recuperado de <https://www.gob.mx/sre/prensa/la-politica-migratoria-de-mexico-es-soberana-y-busca-preservar-los-derechos-de-los-migrantes>. Consultado el 7 de Agosto de 2019.

<sup>7</sup> Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. (2018). INECC reitera su compromiso ante el Acuerdo de París con rutas de mitigación al cambio climático. Recuperado de

En este tenor, resulta importante revisar los compromisos adquiridos, y la Comisión de Relaciones Exteriores sumará esfuerzos en coordinación con las Comisiones Ordinarias correspondientes, a fin de alinear las metas energéticas y económicas a las políticas climáticas internacionales que persiguen la consecución de los Objetivos 7 y 13 de Desarrollo Sostenible de la **Agenda 2030**.

- **Análisis de las posturas del Estado Mexicano frente a eventos de trascendencia en el escenario internacional**

De conformidad con el objetivo 1.6 del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019, la conducción de la política exterior se realizará con apego a los principios constitucionales y articulados con las prioridades de política interior del Plan Nacional de Desarrollo. En él se determina que el Gobierno de México continuará con su política exterior multilateral y aspira a ser un actor clave en la coordinación de esfuerzos internacionales para enfrentar riesgos y amenazas que afectan la paz y la seguridad internacional.

En ese tenor, México busca incidir en los distintos foros, organizaciones y mecanismos que existen a través del principio de la resolución pacífica de controversias expuesto en el 9° principio rector de la política del citado Plan, resultando prioritaria la situación política, económica y social de la región de América Latina y el Caribe, por su vecindad geográfica, pero sin dejar de lado la coyuntura actual en Asia, África y Medio Oriente, regiones con las que México busca profundizar su relación.

Ante este panorama, resulta de especial atención la situación política de Venezuela y Nicaragua, pues fueron los principales asuntos latinoamericanos que se trataron durante la última reunión del G-20, y se puntualizó como principal objetivo, el buscar una solución pacífica por medio

---

<https://www.gob.mx/inecc/prensa/inecc-reitera-su-compromiso-ante-el-acuerdo-de-paris-con-rutas-de-mitigacion-al-cambio-climatico>. Consultado el 7 de Agosto de 2019.

de un proceso de negociación incluyente y creíble entre todas las partes involucradas en las crisis políticas venezolana y nicaragüense.

Para la Comisión de Relaciones Exteriores resulta importante revisar y dar seguimiento a la postura del Estado Mexicano respecto de estos asuntos, y en general hacia aquello que suponga una amenaza para la paz y la seguridad internacional, por lo que se procurará contribuir con medidas legislativas que busquen mantener una política exterior activa multilateral, basándose en todo momento en los principios de libre autodeterminación de los pueblos y de no injerencia en los asuntos internos de otros países que conforman la Doctrina Estrada y que son los elementos que rigen la actual política exterior mexicana.

- **Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación**

El convenio de Basilea fue adoptado en respuesta a diversas protestas en la década de 1980, luego de que se descubrieran depósitos de desechos tóxicos provenientes de países industrializados, en países en vía de desarrollo.

Para combatir esas prácticas, el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) auspició y moderó las negociaciones de un convenio que tuviera como objetivo reducir al mínimo la generación de desechos peligrosos y su movimiento transfronterizo. En ese tenor, el convenio fue adoptado el 22 de marzo de 1989, convirtiéndose en el primer instrumento jurídico internacional en materia de residuos peligrosos y sustancias químicas.

México ratificó el convenio el 22 de Febrero de 1991 y desde entonces a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) se ha comprometido a un manejo responsable de los residuos peligrosos, por lo que para la Comisión de Relaciones Exteriores resulta importante analizar el actuar de la política exterior mexicana actual, respecto a la prevención del tráfico internacional ilícito de desechos peligrosos, sobre todo tras el descubrimiento de vertederos ilícitos de residuos tóxicos en

Somalia, Sudáfrica y Brasil, para de esta manera sumar esfuerzos en materia ambiental con las coordinaciones correspondientes y con los respectivos grupos de Amistad.<sup>8</sup>

Aunado a lo anterior, resulta indispensable desde el ámbito legislativo, proponer reformas y adiciones a la legislación sobre aquellos temas de mayor trascendencia en la agenda internacional.

## Ejes rectores

- A través de la diplomacia parlamentaria, emprender acciones que favorezcan el diálogo y la cooperación.
- Emprender acciones que permitan la protección de connacionales en el extranjero y contribuir a que se respete y vigile lo establecido en la Carta Universal de Derechos Humanos.
- Procurar la vinculación con la Secretaría de Relaciones Exteriores a fin de brindar asistencia a los mexicanos en el exterior a quienes lo solicitan a través de la Comisión.
- Constante interés en la Agenda Internacional.
- Seguimiento a las acciones y pronunciamientos de México en el exterior.
- Acciones legislativas encaminadas a la implementación de la **Agenda 2030** y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Establecer mecanismos que permitan a nuestro país fortalecer e incrementar su vinculación con el exterior.

---

<sup>8</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2015). Convenio de Basilea. Recuperado de <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/convenio-de-basilea>. Consultado el 25 de Septiembre de 2019.

- Fortalecer la Cooperación de México con el resto del mundo, particularmente con aquellos países que son estratégicos, mediante el uso de la diplomacia Parlamentaria.
- Estrechar relaciones a nivel internacional a través de los foros internacionales, representaciones diplomáticas, Grupos de Amistad, así como reuniones interparlamentarias.
- Armonizar la legislación mexicana con lo trazado en los convenios internacionales suscritos por México.

## Trabajo Legislativo

La Comisión de Relaciones Exteriores, como Comisión Ordinaria, tiene como tareas en términos del artículo 157 del Reglamento de la Cámara de Diputados, de dictamen legislativo, de información, de control evaluatorio, de opinión y de investigación. Particularmente, el trabajo legislativo se enfoca en la generación de los siguientes documentos:

- **Dictámenes:** El área técnica de la Comisión, elaborará los proyectos de dictamen respecto de las proposiciones con punto de Acuerdo, Iniciativas, Minutas u opiniones que le sean turnadas por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, a fin de circularlas vía electrónica entre los asesores y diputados integrantes con la debida oportunidad, con el objeto de generar retroalimentación sobre los diversos asuntos y estar en posibilidades de discutir y en su caso aprobar dichos documentos durante las reuniones ordinarias que se celebren.
- **Opiniones:** La Comisión elaborará aquéllos documentos que, en términos del artículo 69, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Mesa Directiva solicite con carácter de Opinión respecto de un asunto en particular, remitiéndolo al órgano correspondiente para su observancia y trámite.
- **Proposiciones con punto de Acuerdo.** A propuesta de cualquiera de los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, se analizará la

viabilidad de presentar dichos documentos como Órgano legislativo, procurando en todo momento el consenso y los buenos oficios sobre los diferentes temas de la Agenda Internacional, a fin de presentarse ante el pleno de la Cámara de Diputados.

## Reuniones de Junta Directiva

De conformidad con lo establecido en el artículo 149, numeral 2, fracción VIII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Junta Directiva deberá reunirse cuando menos cada quince días para desahogar los asuntos de su competencia, para lo cual se proponen reuniones previas a las Reuniones Ordinarias que se convoquen, procurando en todo momento que se celebren el mismo día, de conformidad con el siguiente calendario.

Reunión Junta Directiva	Fecha
Séptima Reunión Junta Directiva	Miércoles 25 de septiembre 2019.
Octava Reunión Junta Directiva	Miércoles 30 de octubre 2019.
Novena Reunión Junta Directiva	Miércoles 27 de noviembre 2019.
Décima Reunión Junta Directiva	Miércoles 11 de diciembre 2019.
Décima Primera Reunión Junta Directiva	Miércoles 29 de enero de 2020.
Décima Segunda Reunión Junta Directiva	Miércoles 26 de febrero de 2020.

Décima Tercera Reunión Junta Directiva	Miércoles 25 de marzo de 2020.
Décima Cuarta Reunión Junta Directiva	Miércoles 29 de abril de 2020.
Décima Quinta Reunión Junta Directiva	Miércoles 27 de mayo de 2020.
Décima Sexta Reunión Junta Directiva	Miércoles 24 de junio de 2020.
Décima Séptima Reunión Junta Directiva	Miércoles 29 de julio de 2020.
Décima Octava Reunión Junta Directiva	Miércoles 19 de agosto de 2020.

## Reuniones Ordinarias

De conformidad con lo establecido en el artículo 146, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las Comisiones deberán reunirse cuando menos una vez al mes, aún en los recesos, para lo cual se propone la celebración de las siguientes reuniones, que serán en horario posterior al de las reuniones de Junta Directiva.

Reunión Ordinaria	Fecha
Octava Reunión Ordinaria	Miércoles 25 de septiembre 2019.
Novena Reunión Ordinaria	Miércoles 30 de octubre 2019.
Décima Reunión Ordinaria	Miércoles 27 de noviembre 2019.

Décima Primera Reunión Ordinaria	Miércoles 11 de diciembre 2019.
Décima Segunda Reunión Ordinaria	Miércoles 29 de enero de 2020.
Décima Tercera Reunión Ordinaria	Miércoles 26 de febrero de 2020.
Décima Cuarta Reunión Ordinaria	Miércoles 25 de marzo de 2020.
Décima Quinta Reunión Ordinaria	Miércoles 29 de abril de 2020.
Décima Sexta Reunión Ordinaria	Miércoles 27 de mayo de 2020.
Décima Séptima Reunión Ordinaria	Miércoles 24 de junio de 2020.
Décima Octava Reunión Ordinaria	Miércoles 29 de julio de 2020.
Décima Novena Reunión Ordinaria	Miércoles 19 de agosto de 2020.

## Reuniones Extraordinarias

De conformidad con los artículos 168 y 170 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Relaciones Exteriores podrá convocar a reuniones extraordinarias en casos no contemplados en este Programa o que por su naturaleza sean de urgente atención.

## Grupos de Trabajo

De acuerdo con el artículo 153 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los grupos de trabajo tendrán como objetivo que los integrantes de la comisión o comisiones se aboquen al estudio de un asunto en particular, no legislativo, o bien, a realizar estudios, investigaciones, opiniones o trabajo de campo que la comisión

requiera realizar, para lo cual los integrantes de la Comisión podrán proponer al Presidente la conformación de alguno de ellos.

## **Sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación**

De conformidad con el artículo 220, numerales 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Relaciones Exteriores, podrá presentar peticiones u opiniones respecto del Proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación remitido por el titular del Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados, para lo cual el área técnica de la Comisión recibirá, una vez remitido formalmente el PPEF, los comentarios y opiniones de los diputados integrantes, a fin de elaborar la opinión que deberá ser firmada por los integrantes y remitida a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en términos de los lineamientos que para tal efecto disponga. Así mismo, se observará la opinión y análisis que en su caso realice el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas sobre la materia que ocupa a esta Comisión.

## **Diplomacia Parlamentaria**

La diplomacia parlamentaria comprende las actividades que los congresos y los legisladores realizan con sus contrapartes en el plano internacional, vinculándose con poderes legislativos de otros estados del mundo, organismos parlamentarios internacionales u organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Se ejerce con el objetivo de suscitar acciones específicas que coadyuven a ampliar y fortalecer las relaciones de México con el exterior, así como la promoción de la cooperación entre parlamentos mediante el diálogo, el debate, la negociación, la confrontación y la conciliación de posiciones y el acuerdo para adoptar resoluciones, declaraciones, posicionamientos, lineamientos de acciones o políticas de manera conjunta.

De conformidad con el artículo 272, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se consideran actividades de diplomacia parlamentaria, las que desempeñe la Comisión de Relaciones Exteriores, dentro de los encuentros de

representantes afines, así como en delegaciones permanentes de diputados y diputadas ante instancias multilaterales mundiales, regionales y bilaterales parlamentarias. Para lo cual se promoverá la participación activa de los integrantes para el intercambio con parlamentarios de los diferentes países y la promoción de México en el exterior.

## **Reuniones Interparlamentarias**

La coyuntura actual obliga el replanteamiento de actividades que realiza la Cámara de Diputados, como lo son las reuniones interparlamentarias, para lo cual esta Comisión promoverá su realización, evaluando objetivamente aquellas que convengan al poder legislativo en su conjunto y nos posicionen en el escenario internacional.

## **Representaciones Parlamentarias Permanentes**

De conformidad con el "Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, publicado en el Anexo IV de la Gaceta Parlamentaria Número 5157-IV, el día 15 de noviembre de 2018, por el que se establecen los criterios para formar y designar las delegaciones permanentes que representarán a la Cámara de Diputados ante organismos permanentes, organismos parlamentarios multilaterales mundiales, regionales, temáticos y bilaterales; asambleas parlamentarias internacionales, así como a reuniones interparlamentarias, bilaterales y a las de invitación especial de carácter parlamentario de la LXIV Legislatura", las y los legisladores podrán participar, bajo los criterios establecidos, en los siguientes Organismos y Asambleas Parlamentarias Internacionales Permanentes:

- Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa
- Comisión Parlamentaria Mixta Estados Unidos Mexicanos/Unión Europea
- Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)
- Foro Parlamentario Asia-Pacífico (APPF)

- Parlamentarios por las Américas (PARLAMÉRICAS)
- Parlamento Centroamericano (PARLACEN)
- Parlamento Latinoamericano (PARLATINO)
- Unión Interparlamentaria Mundial (UIP)

## Otras actividades

De conformidad con el artículo 161, numeral 1, fracción IV, las Comisiones Ordinarias deberán proponer la realización de foros, estudios, investigaciones, publicaciones, visitas, entrevistas, audiencias, invitaciones a particulares y, en caso necesario, comparecencias de servidores públicos.

Para tal efecto, y convencidos de que la participación ciudadana, académica y la retroalimentación de las diversas fuerzas políticas es la vía idónea para lograr las metas que exige la coyuntura actual, se propone la realización de **Foros** en torno al cumplimiento de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** y en materia de **migración**, dada la relevancia que tiene para nuestro país en su calidad de origen, tránsito y destino.

Aunado a ello, se procurará acercamiento y creación de mesas de trabajo con diversos Estados, con la finalidad de analizar, discutir e implementar temas concernientes a la educación ambiental y cambio climático, con una perspectiva de derechos humanos.

Adicionalmente, se recibirán propuestas de los integrantes de la Comisión para la celebración de dichas actividades, evaluando la proyección y alcances que ello pueda generar para la Comisión y para la Cámara de Diputados, procurando en todo momento la austeridad y la proporcionalidad en el gasto.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. Alfredo Femat Bañuelos</b> Presidente			
 <b>Dip. Maria del Carmen Bautista Peláez</b> Secretaria			
 <b>Dip. Gabriela Cuevas Barron</b> Secretaria			
 <b>Dip. Miriam Citlally Pérez Mackintosh</b> Secretaria			

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Beatriz Silvia Robles Gutiérrez Secretaria			
 Dip. Teresita de Jesús Vargas Meraz Secretaria			
 Dip. Sarai Núñez Cerón Secretaria			
 Dip. Hortensia María Luisa Noroña Quezada Secretaria			

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez</b> Secretaria			
 <b>Dip. Jorge Francisco Corona Méndez</b> Secretario			
 <b>Dip. Claudia Báez Ruiz</b> Integrante			
 <b>Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra</b> Integrante			

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. José Luis Elorza Flores</b> Integrante			
 <b>Dip. María Libier González Anaya</b> Integrante			
 <b>Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas</b> Integrante			
 <b>Dip. María Eugenia Hernández Pérez</b> Integrante			

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. Pilar Lozano Mac Donald</b> <b>Integrante</b>			
 <b>Dip. Mirna Zabeida Maldonado Tapia</b> <b>Integrante</b>			
 <b>Dip. Oscar Daniel Martínez Terrazas</b> <b>Integrante</b>			
 <b>Dip. Benito Medina Herrera</b> <b>Integrante</b>			

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. María de Lourdes Montes Hernández Integrante</b>			
 <b>Dip. Ana Patricia Peralta de la Peña Integrante</b>			
 <b>Dip. María Geraldine Ponce Méndez Integrante</b>			
 <b>Dip. Claudia Pérez Rodríguez Integrante</b>			

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. Laura Imelda Pérez Segura</b> <b>Integrante</b>			
 <b>Dip. Lorenia Iveth Valles Sampedro</b> <b>Integrante</b>			
 <b>Dip. Alberto Villa Villegas</b> <b>Integrante</b>			
 <b>Dip. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya</b> <b>Integrante</b>			

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. Héctor Yunes Landa</b> Integrante			
 <b>Dip. Xochitl Nashielly</b> <b>Zagal Ramírez</b> Integrante	<i>Xochitl            Nashielly            con asse            a favor</i>		